



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0069358/2012

Córdoba, 22 FEB 2013

VISTO

La prórroga de regularidad solicitada por la alumna Fabiana Marcela Ferrero, matrícula 200077973, en la asignatura Problemas Epistemológicos de la Psicología; y

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 5º, inciso c) de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por la alumna.

Que la alumna acompaña certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad a la alumna Fabiana Marcela Ferrero, matrícula 200077973, en la asignatura Problemas Epistemológicos de la Psicología, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

Artículo 2º: Comunicar sobre la prórroga otorgada a la alumna Ferrero, al Profesor Titular de la cátedra de Problemas Epistemológicos de la Psicología, Lic. Aaron Saal.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N°: 53



DR. GERMAN BERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA